

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.**

FECHA DE INGRESO:	17 MAYO 2019
FECHA DE INFORME:	18 MAYO 2019
PROYECTO:	ANEXO PABELLON DE SECUNDARIA SAINT MERY PANAMÁ OESTE
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	IGLESIA CATALOLICA ARQUIDIOCESIS DE PANAMÁ
CONSULTORES:	GLADYS CABALLERO, BRISPULO HERNÁNDEZ
LOCALIZACIÓN:	PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE LA CHORRERA, CORREGIMIENTO GUADALUPE, BALBOA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Etapa 1: Construcción de fundaciones, vigas sísmicas columnas y losas nivel planta baja y nivel 100 del nuevo pabellón, remodelación y reestructuración de los actuales salones de catequesis para albergar los grados 6°, 7°, 8° y el laboratorio de ciencias naturales. al finalizar la etapa el pabellón tendrá su planta baja construida con sus acabados completos y equipamiento en los salones, pasillos y el laboratorio, mientras que la cancha, entrada principal, escalera y losa del nivel 100 quedarán en obra gris hasta la siguiente etapa. Período de la etapa: julio a diciembre2019

.Etapa 2: Construcción de estructura de techo del nivel 100,paredes, equipamiento y acabados en general de los salones de 9°, 10°, 11° y 12°, baños comunes, salón de profesores, salón de club estudiantil y oficinas administrativas de este piso, así como acabados de la entrada principal dela planta baja y la escalera. el auditorio quedará cerrado perimetralmente y en obra gris internamente hasta la tercera y última etapa. Período de la etapa: enero a julio 2020.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

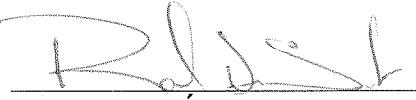
Luego de revisado el documento se detectó que el mismo no cumple con el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, debido a que:

1. El certificado la propiedad está incompleto dentro del Estudio de Impacto Ambiental.
2. El certificado de personería jurídica no está en el Estudio de Impacto Ambiental.
3. Los anexos no están en el Estudio de Impacto Ambiental
4. El mapa de ubicación del proyecto de la escala 1:50000 no cumple con los requisitos mínimos.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ACEPTAR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **ANEXO PABELLON DE SECUNDARIA SAINT MERY PANAMÁ OESTE** promovido por **IGLESIA CATOLICA ARQUIDIOCESIS DE PANAMÁ.**


ING. EZEQUIEL CASTILLO S

Técnico Evaluador



ING. RAÚL DE SEDAS R.

Jefe de la Sección de Evaluación EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente


LICDO. WALTER FLORES.

Director Regional.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
Ministerio de Ambiente.

